a Esperar hy sanciones hav. de Subzno. de cuas. en los
otros dos con anuncio, y Vejcao a q. los Veteranos dos nombr.
los Conceptua dho Sor. y no a otros p.r Combr. p.r dho Encargo,
lo hace presente a dha Ciu. p.r q. Acuerde lo q. Conbenga.
y Enterada Acuerda se le haga Saber a dhos Ant.o Conesa,
y Blas Vner cumplan y Oblig.s a dho nombram.to Juro
y apercivim.to

Zobdo q. Acordo con Ciu.d p.r anuencia hy Secret. damos
fee: =

Jacon.

Nicolas de Madrid

Xaxrzisco Nov
Conesa

Car.s de Ordn. y Cnla M.d y M. d. C. de Carmo. A vnte dias
del mes de diciembre de mil Setecientos octta. y Seis en Cabdo y
Capitular hy Junta.on a Car.s dho Dn. Juan Co Jacon q. preside
de Justicia Dn. Mono Sily Dn. Josef Bancarel Dn. Ant.o Pinto
Dn. Juan Campero Dn. Juan Ynzaola, Dn. Jnd.o Zavacho, Dn.
Lino Camp.o Dn. Juan Co Mesia, Vexidad, Dn. Bart. Mther. y Dn.
Manl. Carnera Diputados del Com.n y acordaron lo Siguiente
Da
Dep. del Sor
Jo el Infrascripto Secret.o Dn. Juan Co Nor Conera hize pres.te
de May.d
a esta Ciudad q. el Sor Mo. may.d con el Motivo de hay
achaques q. padece, le haga Sitio Serreno, para Jnmediatam.te
a tomar los Baños de Alhama p.r lo q. le manifestaro lo Expu-
tado ante Ayuntam.to, y q. Vacia su permanencia